

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43251 GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 777/15 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CREITIN MARES, S.L., con NIF B55062053 y domicilio en calle de Acceso Costa Brava, núm.17 de Blanes (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha cordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 7 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190056331-1